

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DOS PELÍCULAS DOCUMENTALES BASADAS EN LA INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO TRANSGANG PARA LOS AÑOS 2020 A 2021

1. Objeto del contrato

Constituye el objeto de este contrato la realización *de dos películas documentales basadas en la investigación del proyecto TRANSGANG* (ERC Advanced Grant). La licitación se divide en dos lotes, de acuerdo con las localizaciones de los documentales:

- Lote 1: película documental basada en la investigación del proyecto TRANSGANG en el sur de Europa.
- Lote 2: película documental basada en la investigación del proyecto TRANSGANG en el norte de África y Marsella.

Ambos lotes consisten al realizar dos películas documentales que combinen dos elementos: por un lado, la vida cotidiana de los jóvenes que pertenecen a grupos juveniles de calle en las localizaciones de estudio y las experiencias de mediación en sentido amplio en las que se encuentran involucrados y, por otro lado, la dimensión transnacional de estos grupos juveniles de calle, esto es, sus conexiones a través de procesos migratorios, políticas transnacionales punitivas e intercambios simbólicos.

Este proyecto tiene como objetivo construir una representación fuera de los estereotipos y de las estigmatizaciones de los grupos juveniles de calle, entendidos como grupos sociales que, a pesar de poder verse implicados en actividades ilícitas, también favorecen a la mediación entre sus miembros y el resto de la sociedad.

Los temas a tratar de manera transversal y directa en las películas documentales son:

- Identidades: representar la complejidad, las contradicciones y la riqueza de las identidades y de las pertenencias de los miembros de los grupos juveniles de calle.
- Relaciones: poner en evidencia las relaciones entre miembros y también con las personas externas a los grupos juveniles de calle y el valor de las relaciones para la construcción de vínculos de pertenencia y emocionales.
- Subjetividades: profundizar la dimensión interseccional (edad, género, clase, etnia, etc.) en las vidas de los jóvenes participantes.
- Prácticas: representar la variedad de prácticas cotidianas de los grupos juveniles de calle (trabajo, ocio, socialización, trabajo reproductivo, etc.).
- Mediación: contar con las experiencias de mediación entre los grupos juveniles de calle y los otros grupos sociales, en particular en contextos de estigmatización/exclusión social por los jóvenes de origen étnico, clase social, religión o nacionalidad particulares.
- Migraciones y relaciones transnacionales: evidenciar el carácter transnacional de las prácticas, identidades y relaciones de los grupos juveniles de calle.
- Género: representar la complejidad de las identidades de género tanto a nivel individual como de grupo y sus prácticas.

Cada realizador podrá plantear a la propuesta temas no incluidos en esta relación, argumentando la oportunidad de incorporarlos a la película documental.

En cuanto a los protagonistas de las películas, se propone que sean miembros o ex miembros de grupos juveniles de calle o personas que hayan sido involucradas en experiencias de mediación (en sentido amplio) con estos grupos. Los participantes de las películas tendrán que ser en todo caso mayores de edad.

2. Descripción de las tareas

Por cada lote se contrata la realización de:

- Película documental de creación de una duración mínima de 50', siendo deseable una duración superior a 60'.
- Teaser de trabajo de entre 3' y 5'.
- Tráiler de la película de entre 2' y 4'.
- 3 videos o conjunto de videos (que engloben los talleres) realizados durante los 3 talleres de antropología visual de una duración máxima de 15' por cada video o conjunto de videos.

2.1 Película documental

- Duración: mínimo 50'.
- Idioma original:
 - Lote 1 (*película documental basada en la investigación del proyecto TRANSGANG en el sur de Europa*): castellano, catalán, árabe, francés y/o italiano.
 - Lote 2 (*película documental basada en la investigación del proyecto TRANSGANG en el norte de África y Marsella*): francés y/o árabe.
En el caso del lote 2, se respetará la localización donde se sitúe la propuesta creativa, ya sea Túnez, Marruecos, Argel o Marsella.
- Subtítulos: la película tendrá que contar con una versión con subtítulos en castellano (en el caso de que el idioma original sea diferente o se hable un dialecto en particular) y una versión con subtítulos en inglés.

2.2 Teaser de trabajo

Se presentará un teaser preliminar realizado una vez acabada el primer período de rodaje, que no será el tráiler definitivo sino que mostrará el adelanto creativo del trabajo. El teaser tendrá finalidades promocionales y tendrá que representar algunos de los principales aspectos creativos de la película en elaboración, tanto desde el punto de vista de estilo como de la organización de los contenidos.

El teaser tendrá una duración entre 3' y 5' y se tendrá que entregar en formato: mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo; Apple ProRes 4444 Mix 5.1 o DNxHD 4444 Mix.

2.3 Tráiler de la película

El tráiler de la película tendrá el objetivo de presentar brevemente la película, poniendo en evidencia sus aspectos más destacados desde el punto de vista del estilo

y el contenido. El tráiler tendrá finalidades promocionales, para acompañar la difusión de la película documental. Tendrá una duración de entre 2' y 4'.

Se tendrá que entregar en formato: mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo; Apple ProRes 4444 Mix 5.1 o DNxHD 4444 Mix 5.1.

2.4 Videos elaborados en los talleres de antropología visual

Los videos estarán elaborados de manera participativa entre los/las cineastas y los/las participantes en los talleres de antropología visual coordinados por la antropóloga visual en las ciudades siguientes:

- Lote 1: Barcelona (España), Madrid (España) y Milán (Italia).
- Lote 2: Túnez (Túnez), Casablanca (Marruecos) o Argel (Argelia), Marsella (Francia).

Los videos se editarán y cerrarán durante los talleres, el export y la entrega del fichero definitivo se hará por parte de los/las cineastas con un término máximo de dos semanas a partir de la finalización de los talleres.

Los videos se tendrán que entregar subtítulos al inglés, en formato mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo y Apple ProRes 4444 Mix 5.1 o DNxHD 4444 Mix 5.1.

2.5 Estilo

Las películas serán documentales de creación, es decir documentales que adopten elecciones creativas tanto a nivel narrativo como visual, que destaquen por su originalidad y que construyan una mirada renovada hacia las historias explicadas; es fundamental también tener una especial atención en el relato de situaciones de marginalidad, estigmatización, racismo o exclusión social, para no perjudicar las personas involucradas en la película.

Se evitarán dispositivos de tipo televisivo como entrevistas "talking heads", voz en off descriptiva, doblaje etc. Se tendrá que trabajar de forma atenta y creativa el aspecto formal de la película.

2.6 Idiomas de los productos audiovisuales

Película documental: versión original con subtítulos al castellano y subtítulos al inglés.

Teaser: versión original con subtítulos al inglés.

Tráiler: versión original con subtítulos al inglés.

Videos elaborados en los talleres de antropología visual: versión original con subtítulos al inglés.

2.7 Proceso de producción

El proceso de producción de los proyectos audiovisuales está organizado en las siguientes fases:

- Desarrollo y pre-producción
- Producción
- Post-producción y finalización

2.8 Desarrollo y pre-producción

La fase de desarrollo y pre-producción prevé el cumplimiento de las siguientes tareas:

- Elaboración de un informe sobre la legislación para la exportación de materiales audiovisuales fuera del país, para cada país extra-europeo en el cual se trabajará (solo en el caso del lote 2, que prevé el trabajo en países extra-europeos).
- Elaboración de un tratamiento creativo del proyecto.
- Elaboración de un dossier creativo de presentación del proyecto documental.
- Tareas de organización.

2.8.1 Elaboración de un informe sobre la legislación para la exportación de materiales audiovisuales fuera del país

Según los requisitos de la Comisión Europea, será necesario realizar un informe sobre la legislación para la exportación de materiales audio-visuales fuera del país, para cada país extra-europeo en el cual se trabajará. Esta tarea está prevista solo por el/la ganador/a de el lote 2, dado que este prevé la realización del trabajo en países extra-europeos.

El informe tendrá que detallar la legislación de referencia en el país, como esta regula las filmaciones y la exportación del material filmado hacia países europeos. El informe será la primera tarea de la etapa de desarrollo y tendrá que ser entregado 15 días naturales después de la formalización del contrato, redactado en inglés.

2.8.2 Elaboración del tratamiento creativo del proyecto

Se trata de la elaboración de una escaleta que presente la manera en la cual se propone estructurar la película. Por tratamiento se entiende la exposición literaria del argumento de la historia. El tratamiento deberá contener indicaciones sobre los personajes involucrados, la articulación imaginada de escenas, las situaciones, diálogos y acciones que se planea incluir en la película y el punto de vista que se entiende adoptar. El tratamiento se tendrá que elaborar a partir de un trabajo de investigación y lecturas sobre los contextos de trabajo.

La elaboración del tratamiento explicará la supervisión del investigador principal del proyecto (IP) y de la antropóloga visual designada por el proyecto. El tratamiento se tendrá que entregar el 30/06/2020.

2.8.3 Elaboración de un dossier creativo de presentación del proyecto documental

Elaboración de un dossier creativo de presentación del proyecto documental que contenga: logline, sinopsis breve, tratamiento, nota del director, tratamiento audiovisual, imágenes de presentación. La elaboración del dossier se hará con el acompañamiento de la antropóloga visual.

El dossier tendrá que estar maquetado para la impresión. El dossier tendrá que entregarse el 30/06/2020.

2.8.4 Tareas de organización

Las tareas de organización se articulan en:

- Gestión de derechos y autorizaciones para el rodaje.

- Planificación del rodaje.

2.8.4.1 Gestión de derechos y autorizaciones por el rodaje

Las personas adjudicatarias de la convocatoria serán responsables de cumplir con la legislación, española e internacional, relativa a todo tipo de derechos implicados en la obra cinematográfica. En base a la Ley Orgánica 1/1982 del 5 de mayo se reconoce el derecho de cualquier persona a la propia imagen. Para poder grabar una persona es imprescindible tener, previamente, su autorización a la cesión de los derechos de imagen con fines comerciales.

Las personas adjudicatarias de la convocatoria se encargarán de obtener, previamente a las filmaciones, las autorizaciones firmadas de todas las personas que se grabarán.

Una vez acabada la filmación tales documentos se entregarán en original al Equipo TRANSGANG. El equipo investigador validará los modelos de cesión del derecho a la imagen, a la voz y a su uso comercial. Las personas adjudicatarias deberán también encargarse de la gestión de todos los permisos y de las cesiones de derechos necesarios para la difusión de la obra cinematográfica. Ejemplos:

- En caso de que aparezcan personas en la película, todas deberán haber dado su consentimiento informado al uso de la imagen y de la voz (por escrito o por grabación sonora).
- Se deberá tener las debidas autorizaciones para filmaciones en espacios públicos y privados.
- En caso de emplear imágenes, músicas u otros elementos protegidos por el derecho de autor las personas adjudicatarias se deberán asegurar haber cumplido con los requerimientos legales para su uso (haber pagado derechos de uso comercial, usarlos bajo licencia creative commons etc.).

2.8.4.2 Planificación del rodaje

Durante la fase de desarrollo, en paralelo a la elaboración del dossier creativo, las personas adjudicatarias deberán planificar el calendario del rodaje, conjuntamente con el equipo investigador y en particular con la antropóloga visual. La planificación del rodaje tendrá que tener en cuenta también la colaboración en los talleres de antropología visual, el calendario de la cual será concordado con el equipo investigador. El plan de rodaje deberá entregarse el 30/06/2020.

El plan de rodaje deberá tener en cuenta el calendario general del proyecto y por tanto planificar el fin del rodaje como máximo para marzo 2021.

2.9 Producción

La fase de producción comporta las siguientes tareas:

- Participación en los talleres de antropología visual (un total de tres).
- Rodaje de la película documental.
- Elaboración del teaser de la película.

2.9.1 Participación en los talleres de antropología visual

La persona adjudicataria se comprometerá a colaborar en la realización de tres talleres de antropología visual: la colaboración prevé la presencia durante todas las jornadas del taller (duración aproximada: 5 días) y el apoyo a las actividades como cineasta.

Los talleres prevén el trabajo participativo con jóvenes, que se acompañarán y ayudarán durante el proceso de creación: el objetivo es crear en cada taller una o más piezas audiovisuales (duración máxima 15') como una auto-representación del grupo de participantes. En la pieza se abordarán temas de identidad, mediación, pertenencia a grupos juveniles de calle, movilidad transnacional; los temas más específicos serán elegidos por los y las participantes según sus prioridades, en colaboración con el equipo investigador local. En los talleres se propone trabajar tanto con materiales preexistentes (found footage o materiales audiovisuales previamente grabados por los/las participantes) como grabar materiales originales, siguiendo los intereses de los/las participantes y evaluando los vínculos específicos de cada contexto.

La tarea de la persona adjudicataria consistirá a colaborar con la antropóloga visual en la dirección del taller, facilitar la reflexión del grupo, proponer herramientas audiovisuales y creativas, apoyar en el montaje de la pieza, exportar la pieza y entregarla al equipo investigador (como máximo 2 semanas después de la finalización del taller).

Las ciudades donde se realizarán los talleres de antropología visual serán:

- Lote 1: Barcelona (España), Madrid (España) y Milán (Italia).
- Lote 2: Túnez (Túnez), Casablanca (Marruecos) o Argel (Argelia), Marsella (Francia).

Los talleres de antropología visual representarán también una oportunidad para las personas adjudicatarias de entrar en contacto con los y las participantes de la investigación, familiarizarse con ellos/ellas y los temas del proyecto, establecer relaciones de confianza; se entiende que esta colaboración facilitará tanto el trabajo de desarrollo e investigación como el rodaje de las películas.

2.9.2 Rodaje de la película documental

El rodaje de la película documental estará a cargo de la persona adjudicataria y contará con el apoyo de la antropóloga visual para hacer seguimiento de la parte de producción y mantener el diálogo con el trabajo de investigación. El rodaje tendrá que desarrollarse entre junio 2020 y marzo 2021.

La persona adjudicataria estará encargada de cuidar de todos los aspectos del rodaje, aquí un listado no exhaustivo de las tareas implicadas:

- Gestionar la relación con los/las participantes en la película.
- Gestionar los derechos de uso de la imagen y las autorizaciones de rodaje (ved 2.8.4.1).
- Asegurar el equipo de cámara (cámaras, lentes, trípodes etc.).
- Asegurar el equipo de iluminación (luces, apoyos para luces etc.).
- Asegurar el equipo de sonido (micrófonos profesionales).
- Realizar los back-ups necesarios de todo el material (audio y video) grabado y garantizar el almacenamiento seguro del material. Una copia de todo el

material rodado deberá entregarse a la antropóloga visual cuando acabe el rodaje a 31 de marzo de 2021.

2.9.3 Elaboración del teaser de la película

Se entiende un teaser preliminar, realizado al final de un primer periodo de rodaje, que no será el tráiler definitivo sino que mostrará el avance creativo del trabajo; el teaser tendrá finalidades promocionales y tendrá que representar algunos de los principales aspectos creativos de la película en elaboración, tanto desde el punto de vista del estilo como de la organización de los contenidos.

El teaser tendrá una duración entre 3' y 5' y se entregará en noviembre 2020. Se tendrá que entregar en formato mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo y en formato Apple ProRes 4444 Mix 5.1 o DNxHD 4444 Mix 5.1.

2.10 Post-producción y finalización

La fase de post-producción se organizará en las siguientes tareas:

- Montaje de la película.
- Post-producción video / corrección de color.
- Montaje de sonido y mix audio.
- Subtitulado.
- Diseño de créditos.
- Tráiler de la película (entre 2' y 4').
- Finalización, entrega de la copia master, del DCP y de las diferentes copias de proyección (blue-ray, H264).

2.10.1 Montaje de la película

El montaje de la película se realizará con uso de software de montaje como Final Cut, Avid o Adobe Premiere. El montaje irá a cargo de la adjudicataria y tendrá que desarrollarse con reuniones periódicas con la IP y la antropóloga visual (para el lote 2, se entiende que serán reuniones virtuales). El corte definitivo tendrá que contar con la conformidad de la IP y de la antropóloga visual.

La fase de montaje tendrá que desarrollarse entre abril 2021 y agosto 2021. El primero rough cut de la película deberá ser entregado a finales de junio 2021; a finales de agosto 2021 se deberá entregar el montaje definitivo de la película.

2.10.2 Post-producción de video/corrección de color

La post-producción de video se deberá realizar con el uso del software DaVinci Resolve, Scratch u otro de gama profesional. La corrección de color tendrá que realizarse entre septiembre 2021 y noviembre 2021. Tendrán que respetarse todos los estándares broadcast y theatrical para la correcta distribución y exhibición de la pieza.

2.10.3 Montaje de sonido y mix audio

El montaje de sonido y el mix audio se deberá realizar entre septiembre 2021 y noviembre 2021. La mezcla de sonido tendrá que respetar todos los estándares broadcast y theatrical para la correcta distribución y exhibición de la pieza.

2.10.4 Subtitulado

Se deberán realizar los subtítulos en castellano (VOSE) y en inglés (VOSI) de la película. Los subtítulos tendrán que ser incrustados y respetar las siguientes características: Los subtítulos tendrán que ser entregados en XML y SRT, más allá que los masters contengan subtítulos incrustados en la imagen.

2.10.5 Diseño de créditos

La persona adjudicataria deberá hacerse cargo del diseño de créditos. Los créditos se realizarán conforme los estándares profesionales y será decisión de UPF el orden de aparición de los créditos iniciales y finales, sin que esto altere los derechos de autor correspondientes a cada uno de los cargos implicados en la realización de la pieza.

2.10.6 Tráiler de la película

El tráiler de la película tendrá el objetivo de presentar brevemente la película, poniendo en evidencia sus aspectos más destacados desde el punto de vista del estilo y del contenido. El tráiler tendrá finalidades promocionales, para acompañar la difusión de la película.

El tráiler tendrá una duración entre 2' y 4' y se entregará junto con la versión final de la película en diciembre 2021. Se deberá entregar en formato mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo y en formato Apple ProRes 4444 Mix 5.1 o DNxHD 4444 Mix 5.1.

2.10.7 Finalización, entrega de la copia master, del DCP y de las diferentes copias de proyección (blue-ray, H264)

El proyecto se considerará completado solo en el momento de entrega definitivo de todos los materiales previstos. La entrega se deberá hacer al 31/12/21.

Resumiendo, los materiales a entregar son:

- Unon teaser de trabajo (entre 3'-5', subtitulado al inglés) (noviembre 2020). Formato: mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo; Apple ProRes 4444 Mix 5.1 o DNxHD 4444 Mix 5.1.
- El tráiler de la película (entre 2'-4', subtitulado al inglés) (diciembre 2021). Formato: mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo; Apple ProRes 4444 Mix 5.1 o DNxHD 4444 Mix 5.1.
- 3 videos realizados durante los 3 talleres de antropología visual (duración máxima 15', subtitulados al inglés). Formato mov o Mp4 codec h.264 mezcla stereo; Apple ProRes 4444 Mix 5.1 o DNxHD 4444 Mix 5.1.
- 1 copia de la película con subtítulos incrustados en castellano en formato DCP mix 5.1; Apple ProRes 4444 o DNxHD 4444 mix 5.1 y en formato broadcast MXF OP1aXDCAM25i audio 8 pistas (1y2 estéreo; las 6 restantes con mix 5.1); mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo.
- 1 copia de la película con subtítulos incrustados en inglés en formato DCP DCP mix 5.1; Apple ProRes 4444 o DNxHD 4444 mix 5.1 y en formato broadcast MXF OP1aXDCAM25i audio 8 pistas (1y2 estéreo; las 6 restantes con mix 5.1); mov o Mp4 codec h.264 mezcla stereo.
- 1 copia de la película sin subtítulos en formato Apple ProRes 4444 o DNxHD 4444 mix 5.1 y en formato broadcast MXF OP1aXDCAM25i audio 8 pistas (1y2 estéreo; las 6 restantes con mix 5.1); mov o Mp4 codec h.264 mezcla estéreo.
- El back up del proyecto, que incluya:

- Material nativo de cámara.
- Archivo de montaje del corte Final con corrección de color y mix audio, sin subtítulos en formato XML y EDL o AAF.
- 2 ficheros de los subtítulos (castellano e inglés) en formato XML y SRT.
- Fichero Mix audio 5.1 y Stereo Mix.
- 1 copia del proyecto de sesión ProTool o similar del montaje sonoro y mix audio.

3. Plan de trabajo

LOTE 1		
Fecha	Entrega	Pago
15 días naturales después de la formalización del contrato	Plan de trabajo provisional	15 %
30/6/2020	Tratamiento, dossier creativo y plano de rodaje	20 %
	Rodaje película documental, colaboración talleres antropología visual	
30/11/2020	Entrega del teaser de la película	15 %
	Montaje película documental	
15/9/2021	Corte definitivo de la película documental	20 %
30/11/2021	Postproducción de la película documental	
31/12/2021	Copia máster y de todos los materiales determinados en su punto 2.10.7	30 %
LOTE 2		
Fecha	Entrega	Pago
15 días naturales después de la formalización del contrato	Informe sobre la legislación por la exportación de materiales audiovisuales fuera del país y en la Unión Europea	15 %
30/6/2020	Tratamiento, dossier creativo y plano de rodaje	20 %
	Rodaje película documental, colaboración talleres antropología visual	
30/11/2020	Entrega del teaser de la película	15 %
	Montaje película documental	
15/9/2021	Corte definitivo de la película documental	20 %
30/11/2021	Postproducción de la película documental	
31/12/2021	Copia máster y de todos los materiales determinados en su punto 2.10.7	30 %

4. Propiedad intelectual

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del contrato, serán propiedad de la UPF que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que se pueda oponer el adjudicatario autor de los trabajos.



El adjudicatario no podrá hacer uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución de este contrato, sea total o parcialmente, directa o un extracto, sin autorización expresa del órgano de contratación.

Se establece la posibilidad de que derivado de la presentación a concursos de las películas documentales se obtengan premios en metálico. Estos premios serán recibidos íntegramente por el realizador, dado que no es voluntad de la UPF lucrarse con el resultado de esta licitación.

Carles Feixa
Investigador principal Transgang
Departamento de Comunicación UPF

Barcelona, 17 de diciembre de 2019